

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de abril de 1987.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la autorización para que el Ing. Cristian Malaiu // (C.I. N° 6.751.033- P.F. y Matrícula de Gas del Estado N° 13.410), efectue en nombre del Poder Judicial de la Nación las tramitaciones necesarias ante la referida Empresa Estatal para lograr la habilitación de la instalación de gas en el edificio sito en la calle Talcahuano 450 de esta Capital; y

Considerando:

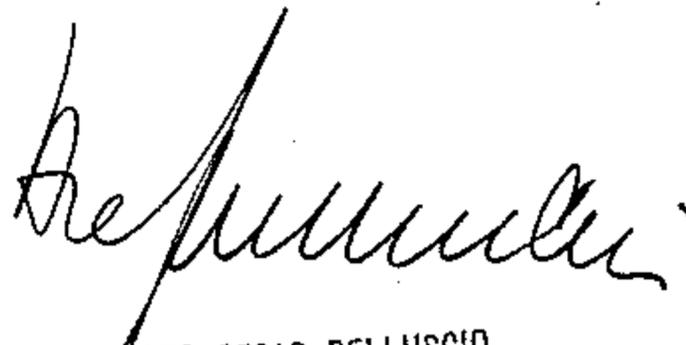
Que dichas gestiones estan comprendidas dentro de la licitación privada N° 494/86, adjudicada a la firma / "Contecma S.A." mediante Resolución de este Tribunal N°// 906 de fecha 16 de diciembre último.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Ing. Cristian Malaiu (C.I. N° 6.571.033 - P.F. y Matrícula de Gas del Estado N°/ 13.410), a efectuar -en representación del Poder Judicial de la Nación- las tramitaciones necesarias ante la Empresa Estatal GAS DEL ESTADO para concretar-exclusivamente- la habilitación de la instalación de gas en el edificio de la calle Talcahuano 450 de esta Capital.-

2°) Regístrese y remítase al Departamento de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO